



Multigremial de La Araucanía solicita a Hacienda extender plazo para que Mipymes escojan Régimen Tributario

Descripción

Los gremios asociados a la entidad pidieron al ministro Briones fijar el 30 de septiembre como nueva fecha para que las Mipymes realicen este trámite obligatorio, puesto que el borrador del SII que aún está en consulta podrá publicarse recién el 24 de julio y las empresas no tendrán tiempo para estudiar el régimen tributario que más se ajuste a sus realidades.

El 31 de julio se cumple el plazo para que las MiPymes elijan su Régimen Tributario, sin embargo, el borrador del SII para efectuar dicho trámite obligatorio aún no ha sido publicado. Por ello, el presidente de la Multigremial de la Araucanía, Luciano Rivas, solicitó al Ministro de Hacienda extender el plazo al 30 de septiembre, de manera que las MiPymes tengan tiempo suficiente para estudiar el régimen que más se ajuste a sus realidades.

Rivas argumentó que a todas luces los plazos serán demasiado acotados para miles de MiPymes que no tienen claridad en la materia. El borrador del Servicio de Impuestos Internos se publicará recién el 24 de julio y estudiar en sólo 5 días una elección de cambio de régimen tributario nos parece insuficiente y perjudicial para las pymes, destacó.

El líder gremial agregó que resulta inaceptable que el SII emita una circular definitiva, restando tan poco tiempo para estudiar la modalidad tributaria a la cual se someterán las pequeñas empresas. Esto requiere un tiempo extra, ya que deben conversar con su contador y estudiarla con calma, subrayó.

Finalmente, Rivas enfatizó en que prorrogar en dos meses la elección puede contribuir a otorgar un gran alivio a las MiPymes hoy en día. Empecemos a hacer las cosas bien en Chile; aún estamos a tiempo de extender el plazo del Decreto Supremo 420, resaltó.

Categoría

1. Oficiales

Etiquetas

1. AraucanÃa
2. mipyme

Fecha de creaciÃ³n

lunes, 13 julio, 2020 a las 19:34

Autor

prensa

default watermark